

BIYAK BAT

HOGAR DEL JUBILADO / ZAHARREN BILTOKIA

Centro Asistencial y Recreativo / Laguntzarako eta Atsedenerako Biltokia

DENOMINACION.- La constitución de este Hogar de Jubilados y Pensionistas hace 40 años, se nos antoja como precursora, en sí misma, de la Perspectiva de Unidad de Genero, tan en boga hoy en día, dado que sobrevino de la inteligente fusión de dos asociaciones que ya existían: el Hogar del Jubilado (hombres en exclusiva) y la Asociación de Viudas (exclusiva de mujeres). Hubo que superar recelos, pero la complacencia entre unos y otras, prevaleció por encima de las reticencias y de ahí la (titularidad de "BIYAK BAT", traducible como "LOS DOS, UNO".



FINES QUE SE PROPONE.- El artículo 2 de los Estatutos especifica: *Fomentar el conocimiento y hermandad de todos los jubilados/as, pensionistas y viudos/as domiciliados en el término municipal de LASARTE-ORIA y entorno. Conocer la problemática y dificultades que pudieran incidir en el orden personal y familiar de cada asociado y en la manera de solucionarlo.* Exigente objetivo, de gran trascendencia social.

PATRIMONIO FUNDACIONAL.- El artículo 38, dice: *El hogar del Jubilado "BIYAK BAT" es patrimonio municipal. Con criterio similar, el artículo 44 especifica: en caso de disolverse la Asociación, el Local Social se reintegrará en el Patrimonio Municipal de LASARTE-ORIA.*

REGIMEN PRESUPUESTARIO.- El artículo 39, dice que los recursos económicos previstos para el desarrollo de las actividades socio-culturales, serán: **a)** las cuotas de entrada que señale la Asamblea General; **b)** las cuotas periódicas que señale la misma; **c)** ingresos por bienes y derechos que le correspondan, subvenciones legados y donaciones que puedan recibir en forma legal; otros ingresos mediante actividades lícitas que acuerde realizar la Junta Directiva, acorde a los Estatutos. El artículo 44 especifica: en caso de disolverse la Asociación, una Comisión Liquidadora se hará cargo de los fondos que existan. Una vez satisfechas las obligaciones sociales frente a los soci@s y frente a terceras personas, los fondos sobrantes, si los hubiere, serán entregados para actividades a una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a las personas mayores.

Por ese difícil camino, en la línea de los fines estatutarios, "BIYAK-BAT" lleva consolidándose 45 años. En ese transitar, es muy evidente la consecución de actividades que marcan una realidad a la luz de lo conseguido y un estilo que evidencia la pujanza de nuestro Hogar del Jubilado, hoy.



Son del orden de 2.500 asociad@s, una cifra muy significativa, quienes configuran el colectivo de personas, en mayor o menor grado, involucradas e interesadas en confraternizar con sus semejantes, ubicados en un mismo segmento de edad, situación social y expectativas de futuro, etc. La cuota anual establecida es de 10 euros. Cada soci@ cuenta con su carnet personalizado, acreditativo de su condición, que se controla anualmente. Los soci@s minusválidos dependientes y los soci@s que cumplan, en el año en curso, 85 años, quedan eximidos del pago de la cuota.

El local social, orgullo para **BIYAK BAT**, en el que mejoran sus instalaciones en medida de sus necesidades, costeadas por el Ayuntamiento, permite desarrollar toda una serie de actividades y para muchas personas sentirlo como su segundo hogar. Todo ello crea un clima de buena convivencia y satisfacción, en especial para los más asiduos usuarios, no solo de los actos culturales y de ocio, si no de otros servicios básicos. Esta larga andadura de la Asociación ha consolidado un heterogéneo catálogo de actividades, con notoria participación de los asociad@s.

Las consabidas: las preventivas para la memoria y el desarrollo personal; las físicas como yoga, gimnasia, bailes de distintos estilos, ejercicio con aparatos adaptados en el parque, los paseos saludables, la marcha regulada; las manualidades y los juegos de mesa, el bingo; las excursiones culturales de un día y los de turismo; las charlas culturales y de aprendizaje; el coro y sus actuaciones en concierto; la participación en eventos Provinciales en juegos y deportes; la participación populosa en fiestas y otros actos sociales, como el Homenaje a los Mayores y "Bodas de Oro" de los soci@s; un servicio de consultoría legal dependiente de la Federación, etc.



Pero caben destacarse otras particularidades como el servicio de lunes a viernes, en horario de 10,30 a 13,30 horas, comida incluida, al Centro de Día "KONTENTU" para personas dependientes, atendiendo un convenio con el Ayuntamiento. Los servicios personales para hombres y mujeres de peluquería, podóloga, masajista, toma de tensión, a precios muy económicos.



El servicio que ofrece la Cafetería, abierto toda la semana de 9 a 21 horas merece el favor de todos los usuarios, por los precios muy asequibles para el consumo habitual, máxime con la apertura del servicio de comidas en condiciones muy favorables para el socio.

¡Tened en cuenta que en "BIYAK BAT" todos y cada uno formamos la gran familia!

**Elkartearen
egoitzak hainbat
jarduera garatzeko
aukera ematen du,
eta pertsona
askorentzat
bigarren etxe
bezala
sentitzekoa**

